



Asociación Internacional
de Derecho de Seguros
Sección Española

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA

Nº 153 MAYO 2013

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TEMAS PARA DEBATE Pág. 1

Productos e instrumentos financieros: responsabilidades, seguro y arbitraje.

TEMAS DE ACTUALIDAD Pág. 2

Consultas, quejas y reclamaciones en la DGSFP.

OTRAS NOTICIAS Pág. 3

Presentación Memoria Social del Seguro español 2012. UNESPA.

CRÓNICA DE AIDA Pág. 4

- I. SEAIDA
- II. CILA
- III. AIDA

JURISPRUDENCIA Pág. 18

- I. RESPONSABILIDAD CIVIL
- II. CONTRATO DE SEGURO
- III. SEGURO DE LA NAVEGACIÓN

LEGISLACIÓN Pág. 22

- I. ESTATAL
- II. AUTONÓMICA
- III. EUROPEA

BIBLIOGRAFÍA Pág. 24

- I. MONOGRAFÍAS
 - 1. DISPONIBLES EN NUESTRO CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
 - 2. OTRAS RESEÑAS
- II. REVISTAS



Asociación Internacional de Derecho de Seguros **Sección Española**
C/ Santa Engracia 17, 2º Dcha. 28010 Madrid | Tfno: 91 594 30 88 Fax: 91 594 31 50

BOLETIN INFORMATIVO DE SEAIDA Nº 153. MAYO 2013

Depósito Legal: M-15219-93

Redactores: Joaquín Alarcón Fidalgo, Félix Benito Osma

TEMAS PARA DEBATE

Productos e instrumentos financieros: responsabilidades, seguro y arbitraje.

Los operadores del mercado financiero (entidades de crédito, servicios de inversión etc.) suelen ofrecer al público en general y a las empresas diferentes productos e instrumentos financieros en el marco de su actividad.

Últimamente algunos de dichos productos, como las participaciones preferentes, son objeto de polémica, ocupando no solo los medios de comunicación sino los tribunales.

Esta situación obliga a revisar determinadas zonas grises en la normativa y en la práctica sobre las competencias de las entidades comercializadoras, los deberes de información previa precontractual y durante la vida del contrato y, muy en especial, el contenido del folleto informativo.

La falta de claridad regulatoria y, a veces, unas prácticas inadecuadas de los operadores crean un escenario de responsabilidades que están dando lugar a reclamaciones en solicitud de nulidad del contrato e indemnización de daños y perjuicios.

El seguro de los operadores se ve involucrado de forma directa, dando lugar a situaciones conflictivas sobre el alcance de la cobertura y la defensa jurídica.

El RD Ley 6/2013 destinado a la protección de los titulares de productos de ahorro e inversión prevé el arbitraje, que no está alcanzando el efecto general previsto. También es objeto de discusión la validez de la cláusula de sometimiento a arbitraje (SAP de Valencia, de 17 de octubre de 2012).

TEMAS DE ACTUALIDAD

Consultas, quejas y reclamaciones en la DGSFP.

Entrada en vigor de la Orden ECC 2502/2012, de 16 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de presentación de reclamaciones ante los servicios de reclamaciones de Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (BOE nº 281, de 22 de noviembre de 2012).

Se cumplen los 6 meses de “vacatio legis” establecido en su Disposición Final 3ª, por lo que a partir de este momento, el servicio de reclamaciones de la Dirección General de Seguros atenderá las consultas, quejas y reclamaciones, según el procedimiento establecido en esta normativa de protección del usuario y buenas prácticas en el sector.

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com